

TEMUCO, 18 MAY 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 05.05.2026, presentada por C&F KIDS SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.04.2026, entre SANTA CLARA SPA y C&F KIDS SPA realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-27031
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ARRIENDO DE JUEGOS INFANTILES, VENTA DE SNACK Y BEBIDAS SIN ALCOHOL
Código Actividad	: 932.909
Dirección Comercial	: AVDA. LOS PABLOS N°1965
Nombre Titular de la Patente	: SANTA CLARA SPA
Rut Titular de la Patente	: 76.954.706-1
Nombre del Comprador	: C&F KIDS SPA
RUT Comprador	: 78.387.941-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: CRISTOBAL YAÑEZ SANTIBAÑEZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 05.05.2026
Transferencia N°	: 15
Fecha	: 11.05.2026

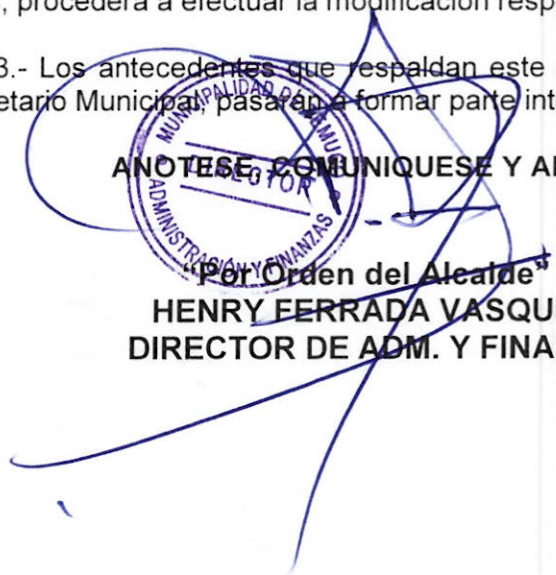
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente